

Polici a Local y Autonom ica

 rgano de Expresi n de los Polic as Municipales, Autonomicos y Bomberos de Espa a

N mero 41.

EUROPEAN
CONFEDERATION OF
LOCAL POLICE

**Union of Local Police
around Europe**

Founded in 2022

CSLA
CONFEDERACI N DE
SEGURIDAD
LOCAL Y AUTONOM ICA

**CONFEDERACI N
DE SEGURIDAD
LOCAL Y AUTONOM ICA**



CONFEDERACI N DE SEGURIDAD LOCAL Y AUTONOM ICA

SPL-CLM Informa.

- CSIF, SPL-CLM y UGT denuncian la precaria situación de la Policía Local de Campo de Criptana.
- El SPL-CLM denuncia un Nuevo Desproposito en las Oposiciones del Cuerpo de Policía Local de Albacete.

PLA Informa.

- Curso OSINT.
- Formación.

SVPE-PLES Informa.

- Carrera Profesional.
- La falta de coches lastra el trabajo de las patrullas.
- Curso de conducción segura. Maniobras evasivas.
- El saber no ocupa lugar.
- Municipales y pistolas.

SAP-FEPOL Informa.

- SAP-FEPOL convoca concentració per la millora de les condicions laborals del CME.

SIP-AN Informa.

- Sentencia ganada por SIP-AN ante el TSJA en relación al derecho de acceso a la información pública (Ayuntamiento de Málaga).
- XII Congreso Autonómico de SIP-AN en Córdoba,

ASIPAL CSLA Informa.

- No a la cacicada de la reforma de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Canarias.
- Ley de Ordenación General y Coordinación Supramunicipal de las Policías Locales de Canarias.

Edita

Confederación de Seguridad Local y Autonómica.
Tel.: 984 297 395

Director - Presidente

José Óscar Camacho

Coordinador

José Óscar Camacho - loana Gómez

Publicidad y Maquetación

Actividad de Cobros Publicitarios s.l.
Sección de Prensa s.l.
Tel.: 629 086 388 - Horario: 9:00 a 14:00

Imprime

Corporación Digital Gráfica

Depósito Legal

M-20.440-2003

AS.PO.LO.B.BA. Informa.

- Los Policías Locales de Badajoz reclaman al Ayuntamiento la subida salarial.

CSLA Informa.

- Querrela contra un concejal de Badalona al que acusan de ocultar expedientes de policías.
- CSLA en el Congreso de los Diputados.
- Reclasificación al Grupo B.
- Formación.
- Día Internacional de la Mujer.
- Nuevo acuerdo de colaboración con la Universidad Isabel I.

CSL-ARAGÓN Informa.

- Acudir a votar de servicio.

SIPLA CSLA Informa.

- Nota de Prensa.
- El SIPLA gana las elecciones de funcionarios en el Ayuntamiento de Siero.
- La Fiscalía pide un año de prisión para el jefe de la Policía Local de Siero por acoso laboral.

APF Informa.

- Cursos ISFES 1º Trimestre 2023.
- Sentencia favorable a días de compensación.
- APF se postula públicamente con un SI.
- Siempre apostando por la formación.





Carrera Profesional

El día 5 de enero de 2023, el secretario del Sindicato Vasco de Policías y Emergencias, SPVE, insiste en la creación de mesas de negociación para tratar el tema de la carrera profesional.



CARRERA PROFESIONAL

El Sindicato Vasco de Policía y Emergencias SVPE-PLS solicita la creación de mesas de negociación para el desarrollo de la carrera profesional para los empleados públicos en los Ayuntamientos de Euskadi.

El Sindicato Vasco de Policía y Emergencias SVPE-PLS a través de sendas peticiones ante Eudel y la mayoría de Ayuntamientos de Euskadi donde posee o no representación está registrando la solicitud de creación de mesas de negociación para la aplicación de la carrera profesional a los trabajadores de los diferentes Ayuntamientos de Euskadi tras la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco el pasado día 26 de diciembre de la Ley 11/2022 de empleo público vasco.

En palabras de su Presidente, Iker Amondarain, “no podemos esperar más demoras a una negociación efectiva de la carrera profesional tras la publicación de la citada Ley, por eso hemos comenzado a realizar las peticiones tras la publicación de la misma. El objetivo que se persigue no es otro que la profesionalización efectiva del empleo público.

Por su parte, Modesto Serralvo, secretario general de SVPE-PLS puntualiza que “la carrera profesional ya para los Policías Locales debería ser un hecho desde la publicación de la modificación de la Ley de Policía del País Vasco de julio de 2019, pero la realidad es que todavía hoy, sólo ha sido de aplicación en la Ertzaintza. Llevamos por lo tanto más de 3 años esperando al desarrollo y aplicación de la carrera profesional y esperamos que comencemos una etapa de negociación efectiva tras las peticiones que estamos registrando en diferentes ayuntamientos como Sestao, Portugalete, Getxo, Barakaldo, Santurtzi, Galdakao y Bilbao entre otros, esta vez referidas ya hacia todos los trabajadores de los diferentes consistorios.”

En Bilbao a 5 de enero de 2023

SVPE-PLS INFORMA

Querrela contra un concejal de Badalona al que acusan de ocultar expedientes de policías.

CONFLICTO LABORAL EN LA GUB

- El Sindicato de Mandos de las Polícías Locales de Catalunya se ha querellado contra el concejal, Manel Sorribas, por "ocultar" quince expedientes de información reservada abiertos a agentes de la Guàrdia Urbana.



La Vanguardia Badalona
12/01/2023

El Sindicato de Mandos de las Polícías Locales de Catalunya (**SICPOL**) se ha querellado contra el concejal de Recursos Humanos de Badalona (Barcelonès Nord) por "ocultar" quince expedientes de información reservada abiertos a agentes de la Guàrdia Urbana (GUB) y por su inacción ante una "huelga encubierta" en el cuerpo.

En la querrela, el sindicato de mandos atribuye al quinto teniente de alcalde y concejal de Hacienda y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Badalona, el republicano Manel Sorribas, los delitos de infidelidad en la custodia de documentos, omisión del deber de perseguir delitos y fraude a la Seguridad Social.

El Ayuntamiento de Badalona ha rechazado valorar la interposición de esta querrela, mientras que Sorribas ha indicado que no ha recibido ninguna notificación oficial y que no se pronunciará hasta que haya podido analizar el documento.

El **SICPOL** subraya en su escrito que la

Guardia Urbana de Badalona ha efectuado un total de 17 procedimientos de investigación interna desde 2020 por acciones que podrían ser constitutivas de infracciones disciplinarias graves o muy graves e incluso delictivas por parte de algunos agentes del cuerpo y que, una vez finalizados, los expedientes fueron traspasados al máximo responsable de Recursos Humanos, que solo abrió dos expedientes disciplinarios, de los cuales uno ha prescrito.

Según la querrela, interpuesta ante los juzgados de Badalona, donde está pendiente de reparto, el concejal, "con pleno conocimiento y con voluntad de hacerlo", ha "ocultado" y "escondido" los otros quince procedimientos de información reservada, cuya resolución era de su competencia. De hecho, en algunos de los expedientes que se hicieron llegar al quinto teniente de alcalde se advertía de la necesidad de dar cuenta de su contenido a la autoridad judicial, ante la posibilidad de que se tratara de un hecho delictivo.

Según la querrela, pese a que los mandos de la Urbana de Badalona solicitaron que se diese el "impulso necesario" a estos

procedimientos, el área de recursos humanos dirigida por el querellado no adoptó las "medidas necesarias". De los 17 procedimientos de información reservada, solo consta que el querellado incoara en dos casos los correspondientes expedientes disciplinarios, uno de ellos a un agente que presuntamente perdió su arma reglamentaria en un cine y lo ocultó a sus superiores.



El otro expediente ha caducado por exceder el plazo legal de seis meses para tramitarlo, por causas "totalmente" ajenas al instructor y sí "directamente imputables" a la "inacción injustificada" del departamento de Recursos Humanos, según la querella. De los otros quince procedimientos de información reservada no se ha derivado por parte del querellado la apertura de ningún expediente disciplinario, "con el riesgo de prescripción" de las infracciones supuestamente cometidas por los agentes, algunas de ellas presuntamente de naturaleza penal, según la querella.

Paralelamente, el SICPOL también sostiene que el querellado no ha activado "ningún tipo de gestión" para investigar una supuesta "huelga encubierta" por parte de algunos agentes de la policía local de Badalona, pese a que "podía tener indicios suficientes" de que algunas de sus conductas podían ser constitutivas de delito. Pese a tener la "obligación de intervenir", el querellado "no ha hecho nada al respecto", según el sindicato de mandos.

Expedientes por la huelga encubierta

En concreto, durante noviembre de 2022, casi el 40 % de la plantilla pidió la baja laboral, en un caso en el que, según la querella, existen "suficientes indicios" que apuntan a una "posible huelga encubierta" que, más allá de los "perjuicios causados a la seguridad pública", podría suponer un delito contra la Seguridad Social.

De hecho, el departamento de Alcaldía de Badalona acordó abrir una investigación interna para determinar las posibles responsabilidades disciplinarias o incluso penales, después de que el 10 de noviembre 2022 se presentaron de golpe en la policía local 70 bajas médicas por indisposición, lo que se ha ido reiterando de forma periódica posteriormente.

Según la querella, el impacto de estas bajas en una plantilla de 234 miembros motivó que, debido a la falta de efectivos, se tuviese que contratar por vía de urgencia un servicio de seguridad privada para efectuar determinados servicios y que durante varios días se hayan tenido que derivar la práctica totalidad de los requerimientos a los Mossos d'Esquadra.



El SICPOL subraya que en la resolución que acordó la contratación excepcional por emergencia de un servicio de vigilancia a tres edificios municipales -entre ellos la sede del consistorio-, se acordaba trasladar a Recursos Humanos toda la información para que pudiera abrir una información reservada para comprobar los hechos, aunque no consta que lo haya hecho.

NOTA DE PRENSA

CSIF SIERO Y ALCALDE SIGUEN UTILIZANDO LA MENTIRA Y EL ABSENTISMO LABORAL PARA ACABAR CON EL SERVICIO DE LA POLICÍA LOCAL EN SIERO

La nota publicada el 13 de enero de 2023 por el sindicato CSIF en los medios de comunicación es rotundamente falsa. En ella se evidencia una vez más la persecución y el hostigamiento que se está ejerciendo sobre los representantes sindicales del sindicato policial SIPLA.

Al igual que el alcalde de Siero, el sindicato CSIF utiliza los medios de comunicación para engañar a los ciudadanos, medios que no permiten la participación de los representantes sindicales de SIPLA.

Lo que CSIF Siero y el Alcalde llaman absentismo laboral, Quirón prevención (Empresa externa contratada por el Ayuntamiento), la Brigada Judicial de Policía Nacional y el Ministerio Fiscal, lo denominan **ACOSO LABORAL**.

En la investigación realizada por el Cuerpo Nacional de Policía, a petición del Juzgado nº4 de Siero, **se le IMPUTAN** al exdelegado Sindical de CSIF y actual Jefe de Policía Local **tres delitos de ACOSO LABORAL, supuestamente cometidos contra tres agentes de policía afiliados al sindicato SIPLA.**

En el mismo procedimiento el CNP también imputa al Alcalde de Siero cuatro delitos, dos de ellos por ACOSO LABORAL, supuestamente cometidos contra mandos y agentes afiliados al sindicato SIPLA.

Las consecuencias de esta situación es conocida y consentida por el Alcalde y reconocida por los expertos de Policía Nacional que indican en el atestado policial que la actual jefatura de policía, defendida por CSIF, **“es una importante fuente de problemas e incrementa las bajas laborales, como parece que está pasando en la Policía local de Siero”.**

Desde su llegada al Ayuntamiento de Siero CSIF solo ha defendido los intereses del regidor, como nuevamente muestra en su comunicado, defendiendo la contratación de personal INTERINO para cubrir las deficiencias evidentes de personal que presenta el servicio de Policía en Siero.

Gracias a los elogios al Sr Alcalde, el Presidente autonómico de Administración local y delegado de CSIF en Siero Sergio Luaces, propuesto por el ex comisario Jefe para la apertura de 2 expedientes disciplinarios por la supuesta comisión de infracciones graves, consiguió que no se juzgase ninguna de ellas.

Asimismo, también consiguió ascender a subinspector en una comisión de servicios en un procedimiento **“POR IDONIEDAD”**, lo que le fue imposible conseguir por méritos propios en una oposición libre años atrás.

El único absentismo injustificado que ha existido en la Policía Local De Siero fue el disfrute de manera **ILEGAL** de horas sindicales, ilegalidad cometida por el actual delegado del CSIF Sergio Luaces, ratificado este hecho judicialmente, ya que dicho sindicato no tiene ninguna representación en el Ayuntamiento de Siero.

Estamos totalmente de acuerdo con el sindicato CSIF cuando manifiesta que **“en ningún sitio de Asturias pasa lo que está pasando en la Policía Local De Siero”.**

En ningún sitio cesan a dos Comisarios Jefes en dos años, ni otorgan ascensos a la carta por IDONIEDAD, ni Alcaldes y Jefes De Policía se encuentran IMPUTADOS por presuntos delitos de acoso laboral cometidos presuntamente contra subordinados suyos.

Esta forma de actuar solo pone de manifiesto la situación que se vive en el seno de la Policía Local de Siero, con el acoso constante a los Funcionarios del Ayuntamiento de Siero, centrándose especialmente en los policías y más aún en los representantes de SIPLA que intentan hacer conocida a la opinión pública de la situación real.

El día 17 de enero de 2023 se celebraron las elecciones sindicales en el Ayuntamiento de Siero y este es el titular:

El Sipla gana las elecciones de funcionarios en el Ayuntamiento de Siero.



Fachada del Ayuntamiento de Siero

Pola de Siero
17/01/2023

El Ayuntamiento de Siero acogió ayer las elecciones sindicales de funcionarios. Se registraron 173 votos, dos nulos y trece en blanco. **El Sindicato Independiente de la Policía Local de Asturias (Sipla) obtuvo el mayor apoyo, con 56 sufragios**, lo que le da tres delegados. Muy cerca quedó UGT, con 54 votos y otros tres delegados. Por su lado, la Central

Sindical Independiente de funcionarios (CSIF), que no tenía ninguno, obtuvo dos representantes, tras lograr 25 apoyos, mientras que Comisiones Obreras (CCOO), el sindicato que más baja en respaldo de los funcionarios, se ha quedado sólo con un delegado y 23 votos.



El día 18 de enero de 2023, se produjo una reunión en el Congreso de los Diputados con el Grupo del Partido Popular, a la cual asistieron los diputados:

Dña. Ana Vázquez
D. Javier Bas
D. Tomás Cabezón

CSLA acudió con parte de su ejecutiva y nos acompañaron también compañeros del sindicato amigo **Erne Esuskal Polizia**, que representa a la **Ertzaintza** y del sindicato Intersindical Canaria que representa a la Policía Autónoma Canaria.

Es la primera vez que a una reunión de este tipo aglutina la representación de todos los Policías Locales y de los cuatro Cuerpos Policiales de País Vasco, Cataluña, Navarra y Canarias, en total, en esta reunión se representó y se defendió la equiparación de derechos de más de 100.000 Policías Autonómicas y Locales.

Se trataron principalmente tres cuestiones que fueron:

1º Que la Policía Autónoma Canaria consiga la Jubilación Anticipada como los demás cuerpos policiales, a lo que obtuvimos una respuesta clara en el caso de que ganen las

próximas elecciones y puedan gobernar y es que Sí.

2º Que seamos declarados Profesión de Riesgo a nivel de derechos en Pensiones, a lo que se nos contestó también que eso era un compromiso del Partido Popular y que ellos hacen más de dos años presentaron una PNL y ese compromiso es también positivo.

3º La última cuestión fue que los años de sobre cotización que realizamos los Policías Locales y Autonómicos nos sirvan también como años cotizados en antigüedad para poder adelantar la pensión a lo que se nos contestó que eso deben de estudiarlo en el momento que se encuentren gobernando y ver en qué situación está la Seguridad Social ya que carecen de datos económicos pero lo que sí se comprometieron y tenían claro que sirvan los años cotizados en cualquier cuerpo policial para el cómputo total de la jubilación.

Nosotros hacemos un balance positivo de esta reunión, pero estaremos pendientes de que se cumplan todos estos compromisos adquiridos con los más de 100.000 Policías Autonómicos y Locales





El día 20 de enero 2023, SPVE BILBAO, denuncia las deficiencias en la flota de los vehículos patrulla, tal y como se aprecia en la nota de prensa.

NOTA DE PRENSA DEFICIENCIAS FLOTA DE VEHÍCULOS PATRULLA

La coalición SVPE-ERNE denuncia el "mal estado" en que se encuentran los coches de las inspecciones vecinales de la **Policía Municipal de Bilbao**, los cuales **suponen aproximadamente dos tercios de los vehículos que integran la flota policial**.

Desde SVPE-ERNE hemos observado, entre otras deficiencias, que mientras para la Jefatura si se han suministrado vehículos nuevos, los que se utilizan para dar servicio directo de la ciudadanía y con los que se patrulla todos los días del año, **presentan problemas en los frenos, fallos eléctricos en las centralitas, rotativos que no funcionan, ruedas caducadas**, así como desperfectos en asientos, tapicería o incluso en las propias ventanillas. Esta situación ha obligado a tener que salir a patrullar en grupos de 3 por carecer de vehículos, o salir con vehículos sin distintivos.

Solicitamos a la dirección de **Seguridad Ciudadana** que se **responsabilice** y ante esta falta de previsión, realice las gestiones oportunas para renovar totalmente la flota y al menos todos estos desperfectos y mantener de manera adecuada los vehículos, para garantizar que pueden prestar un servicio adecuado y seguro al ciudadano.

Del mismo modo, desde la central sindical también criticamos que los agentes, en pleno mes de enero, seguimos sin recibir el gorro para el frío que fue denunciado junto a los guantes ante inspección de trabajo en el año 2020.

En Bilbao, a 20 de enero de 2023

SVPE-PLS INFORMA

La falta de coches lastra el trabajo de las patrullas

Una veintena de 'Mercedes' están en el taller, según el SVPE, cuando está a punto de vencer el contrato de renting, que se prorrogará un año

Ainhoa de las Heras
28/01/2023

EL CORREO

BILBAO- Los "Mercedes clase B" grises que adquirió, mediante el sistema de renting, la Policía Municipal de Bilbao hace cuatro años, en mayo de 2018, empiezan a tener demasiadas averías, "Están circulando continuamente durante los tres turnos, mañana, tarde y noche", advierte un policía local de Bilbao. "Y cuando te llaman por aviso, vas a fuego. Así los coches se van deteriorando. El correaje que llevamos rasga el tejido de los asientos. Están destrozados", explica el agente.

De media, la flota de la Policía Municipal puede recorrer 1.250.000 kilómetros anuales,

por lo que los coches se desgastan mucho más rápido que uno particular. Por eso, es habitual en los servicios públicos recurrir al renting para poder así reemplazar los coches usados por unos nuevos en pocos años.

Los "Mercedes", asignados a las Inspecciones Vecinales o comisarías, criticados al principio por la falta de espacio interior, representan dos tercios de los vehículos de la Policía Local y, en la actualidad, según fuentes internas, hay veinte averiados de un total de 102 coches patrulla. Además, la flota está compuesta también por 24 motos, ocho todoterrenos, 12 furgones, el batiscafo y varios turismos sin distintivos que utilizan los agentes de paisano, según los datos oficiales.

Fallos eléctricos y frenos.

Pues bien, la falta de vehículos operativos está obligando a los agentes de la guardia urbana destinados en las Inspecciones Vecinales a patrullar "de tres en tres o en coches de paisano",



denuncian desde el Sindicato Vasco de Policía y Emergencias (SVPE)-Erne.

Entre otras deficiencias apuntan "problemas en los frenos, fallos eléctricos en las centralitas, rotativos que no funcionan, ruedas caducadas, así como desperfectos en asientos, tapicería e incluso en las propias ventanillas". La central considera que se trata de una "falta de previsión" y pide al área de Seguridad Ciudadana que "realice las gestiones oportunas para renovar totalmente la flota y al menos reparar todas esas deficiencias

para garantizar que los coches patrulla puedan prestar un servicio adecuado y seguro al ciudadano"

Por su parte, el Ayuntamiento bilbaíno recuerda que de media suele haber unos 15 coches en el taller de la comisaría central de Miribilla de un total de 120 vehículos en la Policía Municipal. El contrato con la firma "Mercedes" está a punto de terminar, pero va a ser renovado por un año más, indican fuentes del departamento de Seguridad Ciudadana.



SVPE BILBAO el día 24 de enero de 2023, publica la restitución de las sillas de las comisarías tras verse abocado a denunciar ante Inspección de Trabajo.

SVPE-PLÉS INFORMA



BILBOKO UDALTZAINGOA

RESTITUCIÓN SILLAS PM BILBAO

Tras las denuncias interpuestas ante la Inspección de Trabajo, se está procediendo a la restitución de las sillas deterioradas en las Comisarías de la Policía Municipal de Bilbao



El día 26 de enero de 2023, los delegados de SVPE son desalojados por el alcalde ABURTO por reivindicar los derechos de los/as trabajadores/as.

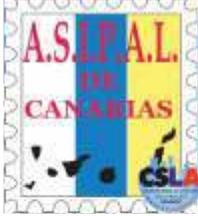


NOS DESALOJAN 26/01/23

El alcalde Aburto ordena que nos desalojen, como quien vacía su castillo.



Está mucho más cómodo con actitudes serviles que con trabajadores que protestan de forma pacífica por mejorar sus condiciones y la atención al ciudadano.



No a la cacicada de la reforma de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Canarias.

Los sindicatos con representación en las Policías Locales de Canarias rechazamos una reforma que pretende aprobar el Gobierno de Canarias que supone una cacicada que nos lleva de nuevo a los años 80, para que los alcaldes manejen las policías a su antojo. Una ley que supondría un aumento de la inseguridad y que permitiría a los alcaldes enchufar sin pudor alguno a quienes quieran, recuperando la obsoleta figura de los interinos.

En los próximos días se producirán movilizaciones ante este nuevo atropello a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

ASIPAL CANARIAS INFORMA



Asociación de Policías Locales y Bomberos de Badajoz
Policía Local - Bomberos - Servicio de Grúas

Los Policías Locales de Badajoz reclaman al Ayuntamiento la subida salarial.

- El Alcalde firmó un acuerdo esta primavera, pero se echó atrás al perder el apoyo de los populares cuando Gragera aún era de Cs.

Badajoz, 30 enero 2023

Los policías locales de Badajoz reclaman al alcalde, Ignacio Gragera, que cumpla con el acuerdo salarial que pactó con ellos la pasada primavera. Este fijaba un aumento de 6.314 euros más en tres años, pero quedó en papel mojado cuando el PP se echó atrás tras haberlo firmado.

Una vez que Gragera ha abandonado Cs y se ha pasado al PP, el sindicato **Aspolobba** le reclama que cumpla con el acuerdo.

Esta es una de las reclamaciones que los agentes han realizado este lunes por la mañana en el Ayuntamiento, a las puertas del pleno ordinario de enero. El presidente del sindicato **Aspolobba**, Manuel Manzano, asegura que el tercer nivel de la carrera profesional, prevista este año para los funcionarios municipales, no repercute en los agentes del sistema operativo.

«Es necesario un consenso político para solucionar el problema de la Policía. Se firmó el acuerdo de subida salarial y no han cumplido. El alcalde se ha posado en otro sitio y se ha olvidado que existe Policía Local, grúa y Bomberos. El alcalde tiene que salir de ahí y formar consenso porque está exponiendo a la policía a una presión constante», ha afirmado Manuel Manzano.

Sin bolsa de refuerzos

Los agentes piden al alcalde que «retome el acuerdo de equiparación salarial, que pague lo que se debe y que recursos humanos de policía local lo debe encajar en la legalidad». El sindicato asegura que les adeudan una cantidad de 2021, otra de 2022 y



que no existe partida presupuestaria para pagar los que se hagan en 2023. Por este motivo, según Manzano, la bolsa de refuerzos voluntarios sigue vacía.

Aspolobba denuncia que el Ayuntamiento «está recortando derechos, cambiando descansos, denegando permisos y para que no les toque nada de cara a las elecciones». Asegura que cambian descansos y alteran turnos de trabajo con poco adelanto. Por este motivo, plantean la posibilidad de llegar a los juzgados.

El sindicato reclama más agentes y recuerda que los ocho que aprobaron recientemente la oposición no podrán incorporarse hasta 2024 porque aún no han comenzado la formación en la Academia de Seguridad Pública.

Una vez que el PP retiró su apoyo al acuerdo salarial y abrió una crisis en el gobierno local, el alcalde respondió retirando las competencias a la concejala de Policía Local, María José Solana. Desde entonces, Gragera no ha nombrado a ningún edil al frente de esta delegación y tiene previsto seguir siendo el responsable directo del área hasta las elecciones.

CURSOS ISFES 1º TRIMESTRE 2023



Inscripciones: WWW.ISFES.ES

APF INFORMA

Nº	CURSO	HORAS	INICIO	PRECIO DEL CURSO	PRECIO AFILIADOS APF
1	DENUNCIA E INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS EXTRANJEROS	60	16/01/2023	38	19
2	GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL	100	16/01/2023	46	23
3	Ocupación de inmuebles y la intervención policial	80	16/01/2023	42	21
4	DOCUMENTOSCOPIA POLICIAL	70	23/01/2023	40	20
5	BÁSICO DEL RGV Y REFORMAS DE IMPORTANCIA	50	23/01/2023	35	17,5
6	INTERVENCIÓN POLICIAL CON ARMAS E INSTRUMENTOS PELIGROSOS	100	30/01/2023	46	23
7	PROCEDIMIENTO POLICIAL POR DELITOS LEVES	75	06/02/2023	41	20,5
8	MALTRATO ANIMAL EN EL ÁMBITO PENAL	50	13/02/2023	35	17,5
9	DERECHO PENAL PARA POLICIAS	100	20/02/2023	46	23
10	ORGANIZACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	100	27/02/2023	46	23
11	BÁSICO DE CIBERSEGURIDAD PARA POLICIAS	50	27/02/2023	35	17,5
12	CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA FFYCC SEG. EN CENTROS EDUCATIVOS	75	06/03/2023	41	20,5
13	LAS ENFERMEDADES Y TRASTORNOS MENTALES Y LA ACTUACIÓN POLICIAL	100	06/03/2023	46	23
14	OPERADOR EN SISTEMA EUCARIS, PAISES EUROPA OCCIDENTAL	70	13/03/2023	40	20
15	DELINCUENCIA ORGANIZADA Y CIBERDELINCUENCIA	50	20/03/2023	35	17,5
16	SINIESTRO VIAL, ATESTADO E INVESTIGACIÓN	100	20/03/2023	46	23
17	MANIFESTACIÓN EN SEDE POLICIAL	150	27/03/2023	56	28
18	ELEMENTOS IDENTIFICATIVOS DE LOS VEHÍCULOS	100	03/04/2023	46	23
19	DELITOS DE RIÑA TUMULTUARIA E IMPACTO EN LA ACTUALIDAD POLICIAL	50	10/04/2023	35	17,5
20	EXTRANJERIA OPERATIVA POLICIAL	70	17/04/2023	40	20
21	OPERADOR EN SISTEMA EUCARIS, PAISES EUROPA ORIENTAL	70	24/04/2023	40	20
22	INTERVENCIÓN POLICIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	100	24/04/2023	46	23
23	ACTUACIÓN POLICIAL CON VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL VMP	50	01/05/2023	35	17,5
24	INTERVENCIÓN POLICIAL EN AMBIENTES HOSTILES	50	08/05/2023	35	17,5
25	LA MEDIACIÓN POLICIAL	100	08/05/2023	46	23
26	INTRODUCCIÓN A LOS INCENDIOS	75	15/05/2023	41	20,5
27	CONTROL SANGRADOS ACCIDENTES RIESGO VITAL 1º INTERVINIENTE	80	22/05/2023	42	21
28	ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS EN MATERIA DE TRAFICO	50	29/05/2023	35	17,5



SENTENCIA FAVORABLE SOBRE LOS DÍAS DE COMPENSACIÓN

A finales de la semana pasada, recibíamos en nuestra asesoría jurídica sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Pamplona en el que se reconoce a un compañero «**el derecho a que se le restituyan los dos días de compensación que ya tenía concedidos y que no pudo disfrutar debido a un proceso de incapacidad**».

La historia de esta demanda en la que ha trabajado nuestra asesoría comienza cuando, en marzo del 2021 a un compañero, agente, se le conceden dos días de compensación horaria por haber realizado horas extras y un curso de formación. Sin embargo, el compañero cae en una situación de incapacidad temporal, es decir, de baja, y no puede disfrutar de esos dos días de compensación. El compañero reclama esos días para disfrutarlos en otro momento, pero desde la Dirección General de Interior se le dice que no tiene derecho a ello, puesto que, salvo las vacaciones, no se recoge en la normativa tal petición.

De esta manera, y tras los recursos correspondientes, es como hemos llegado al contencioso administrativo, y es ahora, casi dos años después, que el Juzgado nos da la razón y «se valora como razonable y adecuado una aplicación analógica (de las vacaciones) con el caso que nos ocupa», y que ello «se traduce en una estimación de la demanda».

La sentencia, que es firme, no admite recurso y condena en costas a la Administración, nos abre la posibilidad de recurrir otros casos en los que os hayáis visto implicados. Por ello, **si en los últimos cuatro años (tiempo permitido para reclamaciones con carácter retroactivo, retroactiva), os habéis visto en una situación así**, poneros en contacto con cualquier delegado de APF para que os informemos de los trámites a realizar.



SEMANA CRUCIAL

Esta semana se antoja crucial para el devenir del Reglamento de Jornada, Horarios y Retribuciones. El viernes, día 10 de febrero, tendremos una nueva reunión de Mesa Sectorial en la que se nos ha prometido la entrega del texto que, con carácter urgente, tramitará el Gobierno de Navarra. La declarada intención de la Consejería de Interior es aprobarlo antes de que acabe su mandato. Veremos.

En un comunicado hecho público durante el fin de semana, el Gobierno de Navarra manifestaba que con la aprobación del nuevo Reglamento se **cumple estrictamente con la legalidad que marca la Ley Foral de Policías 23/2018 y se fortalece la organización del trabajo de la Policía Foral**. Desde luego que no podemos estar más de acuerdo, pues esto es lo que hemos venido reclamando desde siempre.

Sobre la negociación, APF considera que ha habido avances, pero que resultan insuficientes. De ahí el documento que registramos, junto con el resto de sindicatos, solicitando la inclusión de una serie de cuestiones fundamentales en el proyecto de Decreto Foral.

Por último, **informaros que también este viernes, 10 de febrero, a las 9:00 h, está prevista una concentración en la avenida Carlos III de Pamplona, frente al Palacio de Navarra, concentración a la que os animamos a acudir.**

El día 10 de febrero, ha tenido lugar la reunión de Mesa Sectorial en la que se se ha abordado el contenido del Reglamento de Jornada, Horarios y Retribuciones. Y al hilo de lo acontecido en dicha reunión, APF reconoce el esfuerzo del G. Navarra y espera que el resto de los grupos sindicales estén a la altura de la situación, ya que el Departamento de Interior ha solicitado a todos los sindicatos que den su conformidad por unanimidad.

APF DICE SÍ A LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE JORNADA, HORARIOS Y RETRIBUCIONES

En la mañana de hoy, viernes, 10 de febrero, ha tenido lugar la reunión de Mesa Sectorial en la que se se ha abordado el contenido del Reglamento de Jornada, Horarios y Retribuciones. Y al hilo de lo acontecido en dicha reunión, APF manifiesta lo siguiente:

1º.- Reconocer y agradecer el esfuerzo que ha realizado el Gobierno de Navarra para intentar finalizar el conflicto laboral que tenemos planteado en Policía Foral desde hace demasiado tiempo. Estamos de acuerdo con el Gobierno de Navarra cuando argumenta que, con la aprobación del reglamento, se **cumple con la legalidad que la Ley Foral de Policías 23/2018 y se fortalece la organización del trabajo de la Policía Foral.**



A 2º.- Después de algunas modificaciones aprobadas en la reunión, la Consejería de Interior se ha comprometido a enviarnos mañana el documento definitivo del reglamento. Este documento será presentado en la Mesa General del próximo día 17 de febrero, y, una vez superado el período de alegaciones de los sindicatos presentes en esa mesa de negociación, seguirá su tramitación. El Consejero se ha comprometido a cumplimentar esta tramitación con carácter de urgencia y dejarlo aprobado antes de que el Gobierno de Navarra entre en funciones. No obstante, ha manifestado que hay decisiones que escapan a su control y que pudieran obstaculizar su decisión. Veremos.

3º.- Permittednos que, por prudencia, no adelantemos ahora posibles acuerdos ni cifras, aunque si lo deseáis podéis contactar con nuestros delegados. Si queremos decir que **el documento acordado supone un avance importante en las reivindicaciones que este sindicato viene defendiendo desde siempre**, no en vano fuimos los promotores de la Ley 23/2018 de Policías de Navarra. **Es indudable que mejoramos nuestras condiciones laborales actuales y, por este motivo, APF muestra su posicionamiento favorable a la tramitación de este documento.**

4º.- En la reunión, el Consejero de Interior ha pedido a los sindicatos de Policía Foral valorar el esfuerzo del Gobierno de Navarra y ha **declarado que es condición indispensable para seguir con su tramitación el respaldo sindical unánime.** El nuestro ya lo tiene, y si bien no somos nadie para hablar en nombre del resto de sindicatos, en la reunión hemos creído entender que todos estaban conformes con el documento. No obstante, como decimos, esperearemos sus posicionamientos públicos y definitivos.

5º.- Por supuesto que sabemos que quedan asuntos pendientes, pero también que tendremos nuevas oportunidades de seguir abordándolos en otro momento y con quien corresponda. Porque la lucha sindical continúa.



CSIF, SPL-CLM y UGT denuncian la precaria situación de la Policía Local de Campo de Criptana.

- Los tres sindicatos califican de “insultantes” las propuestas presentadas por el alcalde, Santiago Lázaro, y exigen un incremento de los efectivos de la Policía Local, ya que hay presupuestadas 21 plazas y sólo 15 están cubiertas.



SPL-CML INFORMA

Lanza - Campo de Criptana
24/02/2023

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) junto a los sindicatos SPL y UGT denuncian la precaria situación en la que se encuentra la Policía Local de Campo de Criptana desde hace meses, afirman en nota de prensa. Una situación que obliga a realizar turnos con sólo dos policías, lo que redundaría en nefasto servicio de atención al ciudadano. De hecho, los agentes llevan meses quejándose de las graves circunstancias que se producen en la Inspección de Policía Local, cerrada en muchas ocasiones y sin poder ser atendida.

Horas extras para la Policía

Tras solicitar una reunión con el

alcalde, Santiago Lázaro, en mayo 2022 para aprobar la RPT, ya negociada y terminada, los tres sindicatos aseguran que finalmente accede a ella en vísperas de carnaval, amenazando con decretar turnos de horas extras a los agentes de policía. Hecho que así ocurrió.

CSIF, SPL y UGT señalan que las propuestas presentadas por Lázaro en la reunión son “insultantes” para el colectivo de la Policía Local, pues además de no reconocer la turnicidad, nocturnidad, peligrosidad, festividad y penosidad, así como el portar un arma a una policía local, tampoco se dota a estos agentes de ayuda por parte de otros cuerpos para hacer frente al incremento de delitos en la población.

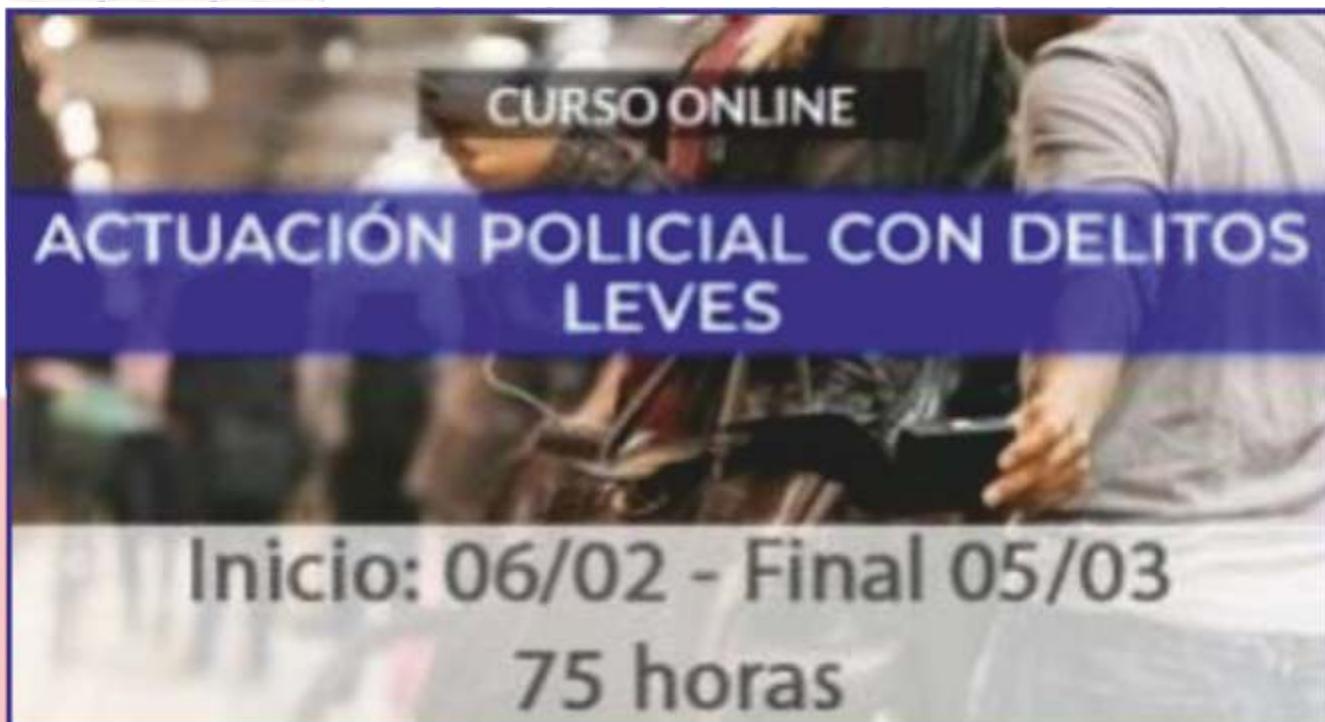
Ante esta situación, los tres sindicatos

exigen un aumento de los efectivos de la Policía Local, ya que hay presupuestadas 21 plazas en total; 18 de Policía Local, dos oficiales y una de Subinspector. Actualmente, sólo hay 15 policías y una de jefe sin ser oficial para dar cobertura a todo el municipio. Tal es así, que la noche del domingo al lunes de carnaval solamente hubo un policía de servicio entre las 2.00 y las 6.00 de la madrugada.

Asimismo, solicitan explicaciones al alcalde de Campo de Criptana de los motivos por los que el Oficial Jefe que aprobó en

noviembre de 2022 ha dimitido, recientemente, de su cargo.

Por último, denuncian que en las oficinas de la Policía Local trabaja una persona que no pertenece a este cuerpo, pero ocupa un puesto en el cuadrante, teniendo acceso a documentación policial, documentos reservados al secreto profesional, así como acceso a datos de personas y vehículos, llamadas de contenido exclusivamente policial como robos, agresiones, violencia de género, ...



CURSO ONLINE

ACTUACIÓN POLICIAL CON DELITOS LEVES

Inicio: 06/02 - Final 05/03

75 horas



¿Quieres saber el máximo de información a través de internet, localizar a un usuario de una red social, geolocalizar una foto y muchísimas cosas más?

Pues entonces apuntate.

PLA INFORMA

SINDICATO P.L.A.
FORMACIÓN

CURSO OSINT
BUSQUEDA EN FUENTES ABIERTAS
POLICÍA JUDICIAL

20
horas

CEDEU CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

20 al 23 FEBRERO 2023

El enfrentamiento armado policial no es una moda, es una realidad

21 de febrero 18:00



Ernesto Pérez Vera

“Siempre formando a los mejores con los mejores”

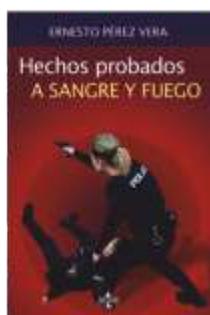
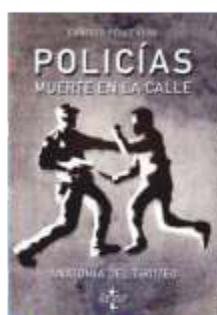
Ernesto Pérez Vera

Ernesto Pérez Vera nació en La Línea de la Concepción, Cádiz (1970). Con dieciséis años se federa en la Real Federación Española de Tiro Olímpico, si bien ya practicaba el tiro desde años atrás. A los diecisiete años ingresa en el Ejército, Arma de Infantería, alcanzando el empleo de cabo primero en una unidad de Policía Militar.

Tras abandonar la milicia se dedica a la seguridad privada: auxiliar de investigador privado, vigilante de seguridad y escolta privado. En 1999 solicita la excedencia voluntaria en una empresa de seguridad privada e ingresa en el Cuerpo de Policía Local de La Línea de la Concepción. Entre 2001 y 2003 ejerció el mando de la Unidad Especial de Policía Local (UEPL), después llamada Grupo Especial de Seguridad Ciudadana (GESC). Tras pasar por la Unidad de Seguridad Ciudadana, en 2009 se reincorpora al GESC, donde hasta 2012 ejerce responsabilidades de mando, como apoyo a la Jefatura del Grupo.

Es autor de más de un centenar de artículos profesionales relacionados con el mundo de las armas, la balística, el tiro policial y legislación específica. Colabora con varias publicaciones especializadas impresas de tirada nacional e internacional, así como con medios digitales y Onda Cero Algeciras (radio).

Como instructor de tiro policial imparte clases en centros homologados de seguridad privada y cursos privados a profesionales y civiles legalmente habilitados para el uso y porte de armas de defensa. Asimismo ha conferenciado sobre balística, cartuchería y técnicas avanzadas de tiro y fisiología de combate. Ha participado como docente colaborador de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en cursos de extensión universitaria para profesionales de la seguridad y en la redacción de dossiers profesionales sobre asuntos técnicos.





No te lo puedes perder.

SVPE-PLS INFORMA



CURSO DE CONDUCCIÓN SEGURA, MANIOBRAS EVASIVAS



22 DE FEBRERO DE 2023

Zierbena. 9:30 a 14:30

120€

Afiliados ErNE-SVPE 60 €



SINDICATO VASCO DE POLICÍA Y
EMERGENCIAS
POLIZIA ETA LARRIALDIETAKO
EUSKAL SINDIKATUA



secretaria@svpe-pls.org



El saber no ocupa lugar.

SVPE-PLES INFORMA



CURSO AVANZADO DE SEGURIDAD CIUDADANA



- PRINCIPIOS BÁSICOS DE INTERVENCIÓN POLICIAL
- LA DETENCIÓN POLICIAL
- IDENTIFICACIONES, REGISTROS, CACHEOS
- INFRACCIONES DE LA L.S.C.
- ARMAS REGLAMENTADAS, ARMAS PROHIBIDAS...
- ESTUPEFACIENTES, DROGAS Y PSICOTRÓPICOS
- ORDEN PÚBLICO
- ENTRADAS, REGISTROS...

OPORTUNIDAD ÚNICA, PLAZAS LIMITADAS A AFORO.
CURSO IMPRESCINDIBLE PARA DESARROLLAR UNA
LABOR POLICIAL PROFESIONAL Y ACTUALIZADA.
LA MEJOR FORMACIÓN DEL ESTADO EN SEGURIDAD
CIUDADANA, IMPARTIDA POR PROFESIONALES DE PRESTIGIO



INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA
NETPOL
POLICE SECURITY

CURSO DE DIA COMPLETO (8 HORAS)
TOTALMENTE SUBVENCIONADO PARA AFILIADOS DE ERNE Y SVPE.
5€ EN CONCEPTO DE MATERIAL Y RESERVA , NO REEMBOLSABLE.
MARTES 28 DE FEBRERO 09:30. SALA ERNE, SAN ROQUE 3 BILBAO.

INSCRIPCIONES AFILIADOS ERNE WWW.ERNE.ES, APARTADO FORMACIÓN
AFILIADOS SVPE [HTTPS://FORMS.GLE/H9W97BN6QX6A9PRV8](https://forms.gle/H9W97BN6QX6A9PRV8)

LA SUPERACIÓN DEL CURSO CONLLEVARÁ LA OBTENCIÓN DE UN DIPLOMA



Reclasificación al Grupo B.

Pronto presentaremos en un acto en Madrid nuestro proyecto de Reclasificación al Grupo B de los Policias Locales y Autonómicos.

CSLA INFORMA



Autor:
Ángel Lozano Hidalgo

LA INTEGRACIÓN DE LOS POLICÍAS LOCALES Y AUTONÓMICOS EN EL GRUPO B CREADO POR EL ARTÍCULO 76 DEL EBEP



Propiedad registrada a nombre de CSLA
número 2302063414885

La Fiscalía pide un año de prisión para el jefe de la Policía Local de Siero por acoso laboral.

- La denuncia parte de un agente que, según el texto del Fiscal, fue sometido “a constantes humillaciones y vejaciones”.

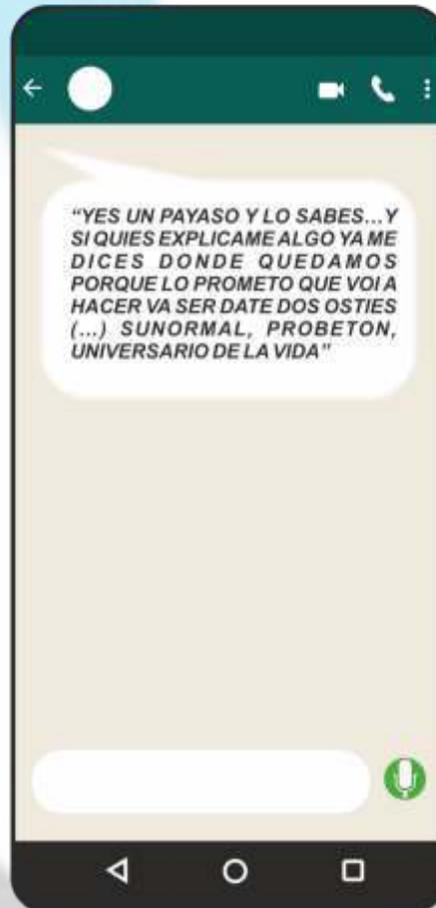


Bernardo Álvarez
01/03/2023

Nortes

Un auto de la Fiscalía de Asturias al que ha tenido acceso NORTES solicita un año de prisión para Fidel Fernández, jefe de la Policía Local de Siero, por un presunto delito contra la integridad moral por acoso laboral. El juicio contra el agente tendrá lugar próximamente en un Juzgado de lo Penal de Oviedo.

La denuncia parte de un agente de la Policía Local del concejo que, según el texto de la Fiscalía, fue sometido “a constantes humillaciones y vejaciones”. Entre los hechos que podrían constituir un delito se citan los insultos recibidos por el agente en un grupo de WhatsApp, en el que Fernández se refirió del siguiente modo al denunciante:



El Cuerpo Nacional de Policía, en el atestado de investigación ordenado por el Juzgado nº4 de Pola de Siero, también le imputaba a Fernández otros dos supuestos delitos contra dos miembros de la plantilla del cuerpo.



Municipales y pistolas.



SVPE-PLES INFORMA

Javier Orcajada del Castillo
03/03/2023

deia

La nueva Ley de Policía aprobada recientemente por el PNV, PSE y el PP impone que todos los cuerpos de Guardia Municipal de la CAPV portarán pistola. Era una reivindicación de los sindicatos policiales, lo que muestra la escasa capacitación psicológica y autoestima con la que se les prepara para su actividad, pues supone protegerse tras una pistola y que la ciudadanía sepa quién manda en cualquier conflicto y se

dejan de valores como la vocación de servicio o la empatía con la ciudadanía, entre insultos y porrazos. Con pistola son más eficaces porque tienen la fuerza, aunque no la razón: en ese submundo de valientes, héroes y desprecio por la psicología, la razón es fuerza. Es la conclusión de una encuesta en la que 9 de cada 10 municipales de la CAPV se declaran a favor de portar pistola. Es un dato lamentable, ya que en los países más preocupados por los derechos humanos los servicios de orden público menores se ejecutan sin armamento, pues estimula la confianza popular.



Día Internacional de la Mujer.

2023
MARTXOAK
8
EMAKUMEEN
NAZIOARTEKO EGUNA



8 M
DÍA
INTERNACIONAL
DE LA MUJER

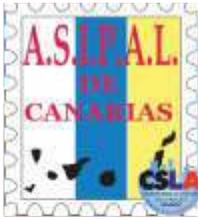


Día de la mujer
8 de Marzo ♀



SIP | FEPOL
Sindical Independent de la
Policia Local

CSLA
INFORMA



Ley de Ordenación General y Coordinación Supramunicipal de las Policías Locales de Canarias.

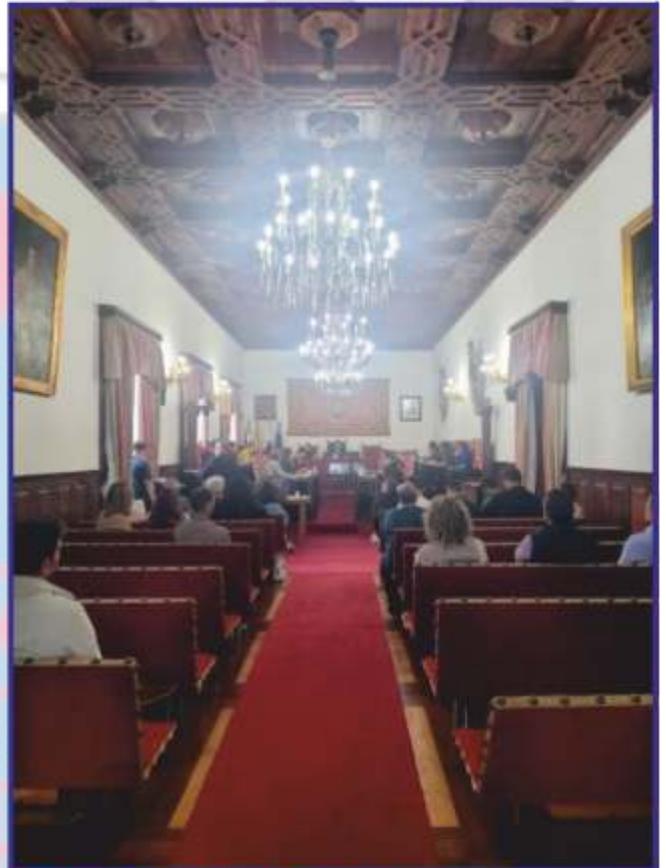
09/03/2023

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, ha aprobado por unanimidad, con la presencia en el mismo de delegados de la mayoría de los sindicatos y por supuesto de **ASIPAL-CSLA**, una moción instando al Gobierno de la Comunidad autónoma de Canarias a que retire o paralice el **ANTEPROYECTO DE LEY DE ORDENACIÓN GENERAL Y COORDINACIÓN SUPRAMUNICIPAL DE LAS POLICÍAS LOCALES DE CANARIAS**.

De la misma debemos comunicar que ha sido aprobada como "Moción Institucional", es decir, todos los partidos la han aprobado por unanimidad, lo que significa que la Corporación al completo recoge la reclamación de la parte social, formada por todos los sindicatos con representación en las Policías Locales de Canarias y de las Asociaciones de Jefes, para que la modificación que se produzca de la Ley de Coordinación sea una modificación consensuada con todas las partes implicadas y que sea una herramienta eficaz para garantizar la seguridad en Canarias.

Queda esperar que se retire esa modificación de manera definitiva y se escuche a la Asociación de Jefes y a los sindicatos para realizar una reforma de la Ley que lo haga sea modernizar las Policías Locales de Canarias y no hacerlas retroceder al siglo pasado.

Agradecer a los diferentes grupos municipales del Gobierno y la oposición su voto favorable y comprensivo con la moción presentada.



ASIPAL CANARIAS INFORMA



Sentencia ganada por SIP-AN ante el TSJA en relación al derecho de acceso a la información pública (Ayto. Málaga).

- La Sección Sindical de SIP-AN Málaga, solicitó en su día a su Ayuntamiento el acceso a determinada información pública, concretamente la referida al número de horas realizadas y cantidades pendientes de abonar a los empleados municipales por el Programa de Productividad de Feria de Málaga del 2018, de forma nominativa.

17/03/2023

La información solicitada fue denegada con base, precisamente, en varios informes de la Agencia Española de Protección de Datos. Ante esto, la Sección sindical de **SIP-AN** acudió al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, mediante la oportuna reclamación, resultando la misma inadmitida, arguyendo dicho ente público que quedaba fuera del ámbito de aplicación de la legislación reguladora de la transparencia ya que, según ellos, los Sindicatos cuentan con un régimen específico de acceso a la información que los excluye del régimen establecido al amparo de la normativa legal que regula dicha materia.

Pues bien, a raíz del criterio establecido por la reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo que, de forma contraria, no excluye a los Sindicatos de poder hacer uso de esta ágil vía para conseguir un acceso eficaz a la información pública cuando las

Administraciones nos lo deniegan, los servicios jurídicos de **SIP-AN**, al amparo de las Leyes de Transparencia, acudieron en primera instancia a los juzgados de lo contencioso administrativo, para recurrir la resolución del Consejo de Transparencia de Andalucía de inadmisión de nuestra reclamación. El Juzgado de lo contencioso administrativo nº 5 de Sevilla desestimó nuestro recurso.

Convencidos de que nos asistía la razón, interpusimos recurso de apelación y, es ahora, cuando el Tribunal Superior de **Justicia de Andalucía**, el que revoca dicha sentencia y **estima nuestro recurso**, anulando la resolución del Consejo de Transparencia de Andalucía por no resultar ajustada a Derecho, y declarando por tanto la competencia de dicho Consejo para conocer y resolver nuestra reclamación planteada contra el Ayto. de Málaga que nos denegó el acceso a la información pública solicitada.



Día del Padre.

SVPE-PLS INFORMA





Formación.



FORMACION

**SINDICATO DE
FORMACION**

**COMO
INSCRIBIRE
YA AL CURSO**

CURSO LEPaR

LEY DE ESPECTACULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS
Y ORDENANZA DE TERRAZAS Y QUIOSCOS

CURSO ON-LINE

64
horas

10 MAR al 10 ABR 2023

FORMACION

PLA INFORMA



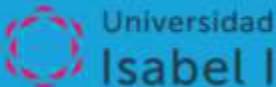
Nuevo acuerdo de colaboración con la Universidad Isabel I.

Recientemente, hemos recibido una propuesta de colaboración con la Universidad Isabel I para diferentes estudios y grados, que detallamos en imagen adjunta.

Concretamente, l@s asociados a la CSLA, disfrutarán de unas condiciones económicas más ventajosas, de un 20% de descuento y de facilidad en el reconocimiento de la experiencia profesional.

Esperamos que esta oferta sea de vuestro interés.

CSLA INFORMA



Tu universidad **online**



DIRECTOR DE SEGURIDAD PRIVADA

MATRÍCULA ABIERTA <ul style="list-style-type: none">➤ MODALIDAD: Online➤ DURACIÓN: 4 Meses (22 ECTS)➤ COMIENZO: MARZO 2023➤ PRECIO: 1.200 €	
---	---

GRADO OFICIAL EN CRIMINOLOGÍA

MATRÍCULA ABIERTA <ul style="list-style-type: none">➤ MODALIDAD: Online - PE➤ DURACIÓN: 4 Años➤ EXÁMENES: Presenciales➤ PRECIO: 3800 € / Curso	
--	---

GRADO OFICIAL EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD

MATRÍCULA ABIERTA <ul style="list-style-type: none">➤ MODALIDAD: Online - PE➤ DURACIÓN: 4 Años➤ EXÁMENES: Presenciales➤ PRECIO: 3800 € / Curso	
--	--

GRADO OFICIAL EN DERECHO

MATRÍCULA ABIERTA <ul style="list-style-type: none">➤ MODALIDAD: Online - PE➤ DURACIÓN: 4 Años➤ EXÁMENES: Presenciales➤ PRECIO: 3800 € / Curso	
--	---

GRADO OFICIAL EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

MATRÍCULA ABIERTA <ul style="list-style-type: none">➤ MODALIDAD: Online - PE➤ DURACIÓN: 4 Años➤ EXÁMENES: Presenciales➤ PRECIO: 3800 € / Curso	
--	--

INFÓRMATE EN: www.ui1.es
INSCRIPCIONES A PARTIR DE MARZO DE 2023
DESCUENTO PREFERENCIAL PARA MIEMBROS DE CSLA 20%

WWW.CSLA.ES



CSL ARAGON INFORMA

ACUDIR A VOTAR DE SERVICIO

Según nos habéis ido comentando dudas, tras la circular emitida por Policía Local, sobre si podéis ir a **votar de servicio** la respuesta con total rotundidad es que **sí**.

Sólo en casos excepcionalísimos (intervenciones) que no se puedan abandonar, quien quiera puede votar fuera de su horario de servicio y se le apuntarían las horas (3,5 h.).

Tras hablar con el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos nos manifiestan textualmente lo siguiente: "Las jefaturas deben favorecer que los empleados/as que quieran puedan acudir a votar"

Policía Local es el único servicio de todo el Ayuntamiento que ha precisado de aclaraciones sobre la instrucción de las elecciones sindicales.

Dice mucho, ¿¿¿no???

Y eso que nos consta que se les ha llamado en más de una ocasión para explicarles la instrucción.

El día 29 de marzo se saca un recordatorio en forma de circular para recordar el punto 7 de la instrucción porque CSL sube a discutir que, tras la circular enviada por Policía Local, surgen dudas de si se puede votar de servicio.

El jefe de la Oficina de Recursos Humanos ha sido informado que, en caso de que nos empiecen a llegar noticias de que se impide acudir a votar, se adoptaran las medidas judiciales oportunas, a lo que nos ha respondido que tomemos el nombre del quien lo impide y se le denuncie.

Ya lo sabéis, salvo causa excepcionalísima, os deben permitir el acudir a votar, no nos metemos en cómo se organiza esto desde cada unidad, pero que se permita.

Si os ponen problemas de dudosa justificación, nos llamáis dadnos nombres y apellidos y llamaremos a Policía Nacional si es preciso.

Recordar que todo esto está amparado en la Ley Electoral General. La Ley obliga a permitirlo.

¿Por qué no quieren que acudas a votar?

Dadle una vuelta. A quien le interesa un CSL fuerte... Ya sabe.

Gracias. Luchamos por ti. **CSL Somos Todos/as.**



SIP-AN XII Congreso Autonómico de SIP-AN en Córdoba.

- Los días 23 y 24 de marzo hemos celebrado en la capital cordobesa nuestro decimosegundo Congreso Autonómico con la temática "Profesión de Riesgo en la nueva Ley de Policía de Andalucía".



SIP-AN INFORMA

En estas jornadas, en las que hemos participado 80 delegados pertenecientes a distintas secciones sindicales, fueron inauguradas por el Alcalde de la ciudad **D. José María Bellido Roche**, el cual, tras darnos la bienvenida a Córdoba y agradecer al sindicato la realización del XII Congreso en su ciudad, participó junto al Jefe del Cuerpo de la Policía local de Córdoba, **D. Antonio Serrano** y los representantes de todos los grupos políticos del Ayuntamiento; **D. Antonio Hurtado Zurera** (Diputado Socialista por la provincia de Córdoba), **D^a Yolanda Almagro** (Vox), **D^a Cristina Pedrajas** (Podemos), que junto a la **D^a María Asunción Grávalos Gastaminza** (Directora de la IESPA) participaron en la mesa coloquio sobre la temática de nuestro XII Congreso.

En el orden del día abordaba, la elección del nuevo Comité Ejecutivo

Autonómico, siendo la candidatura presentada por el afiliado de Málaga, **Manuel J. Troyano Téllez**, la ratificada por unanimidad de los Delegados asistentes. Los responsables de cada área hicieron balance del año 2022 en cuanto a la formación, la defensa jurídica, cobertura de los seguros y tesorería, así como lo previsto y presupuestado para este año 2023.

De igual manera se trató la posibilidad de modificación de algunos puntos de nuestros estatutos así como la acción sindical a nivel autonómico (la nueva Ley de Policías Locales) y a nivel nacional como miembros de **CSLA** (insistir en la mejora de la jubilación anticipada de los Policías Locales y la consideración de nuestro colectivo como profesión de riesgo).

El segundo día celebramos una jornada



bajo el título *“Actualización Policial desde el punto de vista Judicial”*, donde tuvimos el honor de contar con la presencia del Juez de la Audiencia Provincial de Cádiz **D. José Alberto Ruíz Sánchez**, el Fiscal Jefe de Málaga **D. Juan Calvo Rubio** y el Fiscal enlace de Violencia de Género en Algeciras **D. Gonzalo Fernández Jodá**, los cuales nos brindaron la oportunidad de aclarar de dudas que nos surgen en nuestros quehaceres diarios.



SIP-AN INFORMA

4000 SILENCIOS

1000 KM contra el suicidio

Surra+

CSLA INFORMA



COLABORAN:



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



SAP-FEPOL convoca concentració per la millora de les condicions laborals del CME

Barcelona, 29 de març de 2023.-



En el Consell de la Policia que s'està celebrant avui, el **Sindicat Autònom de Policia (SAP-FEPOL)** ha comunicat al Departament d'Interior l'**inici immediat de mobilitzacions**. És evident que la Policia de la Generalitat ha entrat de ple en conflicte col·lectiu i per tant, la mobilització (veient a més el ritme de la negociació) s'ha de produir.

Per tant, amb aquest comunicat la nostra organització convoca a tot el cos de mossos d'esquadra a **CONCENTRAR-SE** el proper dia 12

d'abril a les 16:00 hores de la tarda, davant les portes del **Palau de la Generalitat**.

Torna a ser hora que el cos de mossos d'esquadra surti al carrer i reclamem les **millores retributives**, la **reducció de la jornada laboral anual** i la **compensació econòmica per treballar en dies festius** que ens mereixem.

Millorar aquestes condicions, les qual han de prevaldre per sobre de qualsevol altre punt, és per a la nostra organització sindical una prioritat absoluta. Tal i com ja hem dit a les tres primeres reunions de negociació, no arribar a acords en aquestes tres qüestions serà per a nosaltres, del tot insuficient.

Des del **SAP-FEPOL** considerem que cal accelerar el ritme i no podem esperar al resultat de la Comissió de Retribucions i Despeses de Personal i creiem que tant el Govern de Catalunya com les organitzacions sindicals del cos hem d'accelerar el ritme de la negociació.

Per tot plegat, i com a organització sindical majoritària, convoquem a tot el col·lectiu a mobilitzar-se essent conscients que la negociació a la qual fem front ha de ser una negociació especialment retributiva. Per tant, convidem també a la resta de sindicats a sumar-se a aquesta convocatòria.

SAP, TREBALLEM x A TU!

El SPL CLM denuncia un **NUEVO DESPROPÓSITO** en LAS OPOSICIONES DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE ALBACETE.

COMUNICADO DE PRENSA

El SPL CLM denuncia un **NUEVO DESPROPÓSITO** en las Oposiciones de Policía Local, que sin haber resuelto todavía el caso del proceso selectivo de la categoría de Policía, y tras la aprobación por el Pleno del pasado mes de febrero de la moción del Grupo Municipal del PP, que acordaba que las pruebas selectivas de todas las categorías de Policía Local se realizaran por encomienda en la Escuela de Protección Ciudadana de Toledo, el Ayuntamiento ha dado un nuevo impulso a las pruebas selectivas de dos plazas de INSPECTOR, para intentar evitar precisamente el cumplimiento del acuerdo Plenario.

La Concejala de Seguridad, junto con el Intendente Jefe quieren adelantarse a la posible aplicación de ese acuerdo, y han decidido seguir adelante con el proceso de estas dos plazas de Inspector, a sabiendas que existe una demanda judicial interpuesta por el SPL CLM respecto de una de estas plazas a la espera de celebración de juicio, así como varios recursos a las resoluciones del listado de admitidos y excluidos, y la composición del tribunal.

En relación con el nombramiento del Tribunal ha existido **UNA TOTAL OPACIDAD** y falta de motivación respecto de la modificación de los miembros del tribunal, que se ha publicado en el BOP de Albacete de fecha 13 de marzo, cuestión que ha sido recurrida también por este Sindicato.

También entiende el Sindicato que el nombramiento del tribunal incumple la normativa sobre las causas de abstención/recusación, al existir una clara e indudable relación jerárquica del Intendente Jefe de la Policía Local de Albacete, con alguno de los Subinspectores aspirantes, designado precisamente por el Intendente en su día como responsable de la Unidad de Calidad e Información, con el que tiene una relación diaria que entendemos que **VULNERARÍA EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD** del Proceso Selectivo.

Convocar en estos momentos estas plazas de Inspector a sabiendas de los recursos existentes y la demanda judicial en curso, puede crear graves perjuicios a los aspirantes, además de que el Curso Básico de Inspectores de 2023 ya se ha iniciado y por tanto no podrán realizar el Curso hasta el año 2024, entendemos que obedece principalmente a finalizar el proceso antes de la finalización de esta legislatura municipal y evitar una posible encomienda, a pesar de que creará un desajuste en los coordinadores de los turnos de noche.

Desde el Sindicato se ha solicitado que se deje sin efecto las resoluciones recurridas y que se garanticen los principios de IMPARCIALIDAD y OBJETIVIDAD, así como que no se prosiga con el proceso hasta que no se aclaren todos estos extremos, con el fin de garantizar la mayor seguridad jurídica de los interesados y se pueda valorar llevar de forma inmediata los procesos selectivos a la Junta de Comunidades, como se aprobó en el Pleno del pasado mes de febrero.

TODOS LOS PROCESOS SELECTIVOS DE POLICÍA LOCAL EN CUESTIÓN

Llueve sobre mojado, y concretamente con otro proceso selectivo de otra plaza de INSPECTOR desarrollado el año pasado, también el Ayuntamiento decidió no solo seguir adelante con el proceso, sino acelerarlo, a sabiendas de la existencia de una Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha que ANULABA la oferta pública de empleo de esa plaza y otras demandas judiciales existentes sobre esta plaza, lo que puede acabar mal para todas las partes, al estar en estos momentos en un limbo judicial tanto para el aspirante que aprobó el proceso, como aquellos otros aspirantes que podrían presentarse en el caso de convocarse de

spl-clm@spl-clm.es

www.spl-clm.es



SINDICATO PROFESIONAL
POLICÍAS LOCALES
CASTILLA-LA MANCHA

Calle Rosario, 6, Planta 2ª, Puerto 14
02001 - Albacete
Tel.: 967 610 916 Fax: 967 610 916
spl-clm@spl-clm.es - www.spl-clm.es

Integrado POR y PARA Policías Locales, Vigilantes Municipales y Agentes de Movilidad

nuevo, cuando lo mas razonable habría sido iniciar un nuevo proceso a lo que el Ayuntamiento se ha negado reiteradamente.

El proceso selectivo de **dos plazas de SUBINSPECTOR** de Policía Local desarrollado el pasado año, también está a la espera de resolución de **otra demanda judicial** interpuesta por uno de los aspirantes por la posible vulneración del principio de **IMPARCIALIDAD** en la composición del Tribunal, donde participó como vocal Ana Cristina Verdú, Jefa de Servicio de Protección Ciudadana de la Delegación Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha, en Albacete, que a su vez era miembro de la Ejecutiva Local del PSOE de Albacete, cuando entre los aspirantes se encontraban personas con las que podría existir una causa de abstención y así se advirtió al Ayuntamiento, que hizo caso omiso. A la espera de la resolución judicial del caso, también los aspirantes que superaron el proceso se pueden ver afectados gravemente, habiendo aprobado "casualmente" los aspirantes que se relacionaban con la vocal Ana Cristina Verdú en la recusación.

También el proceso selectivo de **ocho plazas de OFICIAL** se ha visto salpicado por la polémica, lo que ha conllevado también reclamaciones y recursos ante la elección por el Tribunal de un supuesto practico que podría no estar relacionado con las plazas de Oficial, lo que ha supuesto además que "sorprendentemente" solo aprobaran 6 aspirantes, quedando por tanto sin cubrir las otras dos plazas a pesar de existir aspirantes con preparación suficiente. Cada vez son menos los agentes que se presentan a estas plazas al no tener garantías en el proceso, por lo que llevar las oposiciones a la Junta de Comunidades desde el SPL CLM es un acierto que se debe llevar a cabo de forma inmediata, y desaparecerían estas dudas de parcialidad, así como evitaría la existencia de posibles "redes clientelares internas".

Respecto del proceso de las **16 plazas de la categoría de POLICÍA** que está bajo investigación de la Fiscalía, sorprende también la **OPACIDAD** del Ayuntamiento ya que no se ha dado ninguna otra información, ni a los aspirantes ni a la representación sindical, ni a los vecinos y vecinas de Albacete.

A pocos meses de la finalización de la legislatura, se ha venido a corroborar la **NEFASTA GESTIÓN de los Recursos Humanos** en la Policía Local de Albacete, por parte del Alcalde, Concejala de Seguridad e Intendente Jefe, ya que en enero de 2019 se tenían 210 efectivos y vamos a finalizar la legislatura en 2023 con 205 agentes y otros 10 agentes más que están en disposición de jubilarse durante este año 2023, datos de plantilla que no se daban desde el año 2009, a pesar que el actual Alcalde manifestó en el Pleno que se iba a llegar al menos al 1,5 agentes por mil habitantes, para lo que serían necesarios 260 agentes, muy lejos de la realidad de los apenas 200 agentes existentes, siguiendo en el 1,2.

Y por último, **DESTACAR NEGATIVAMENTE** el trato dispensado a la plantilla, y especialmente al SPL CLM (actualmente Sindicato mayoritario en la Policía Local de Albacete, con más del 80% de afiliación), por parte del Alcalde, Concejala de Seguridad y el Intendente Jefe, que lamentablemente no tienen líneas de diálogo abiertas, y funcionan a base de imposiciones constantes, no dejando otra salida que las demandas judiciales, que como hemos apuntado, están pendientes de resolución, siendo la situación de la plantilla de un general malestar como nunca antes había existido, a pesar de lo cual, el rendimiento profesional individual y general esta siendo destacable. No obstante, desde el SPL CLM seguiremos trabajando en la defensa de los derechos laborales y profesionales de la plantilla.

Sección Sindical SPL CLM Albacete 23 de marzo de 2023

Para aclaraciones o consultas, contactar con

Juan Pedro RODRÍGUEZ MONTORO móvil: 670 422672 montoro@spl-clm.es





Compensación vestuario de paisano.



SINDICATO VASCO DE POLICÍA Y
EMERGENCIAS
POLIZIA ETA LARRIALDIETAKO
EUSKAL SINDIKATUA



ErNE
EUSKAL POLIZIA

BILBOKO UDALTZAINGOA

Compensación Vestuario Paisano

Para: Iñaki Elexalde García-Escudero, Director Seguridad Ciudadana
Inmaculada Ereña Zaballa, Directora Recursos Humanos

De: Sindicato Vasco de Policía y Emergencias SVPE-PLES, CIF: G95071809 Asunto: Solicitud indemnización a agentes que realicen funciones de paisano.

Esta Policía Municipal está compuesta por inspecciones que realizan sus funciones de paisano y a día de hoy, sus componentes, no están siendo compensados económicamente por este hecho. Así mismo, en las diferentes inspecciones vecinales, los agentes suelen recibir órdenes para que en días señalados realicen también el servicio de paisano. Además, nuevamente, volvemos a recordar lo establecido por la sentencia del Tribunal Supremo 3467/2021, que reconoce el derecho a la indemnización por vestuario de aquellos que realicen labores policiales de paisano.

Además, a día de hoy ya existe una inspección (Seguridad de Alcaldía), que ya percibe esta compensación en base al desarrollo de sus funciones. Por lo que la gestión no sería para nada complicada para los responsables que tuvieran que establecer los criterios de indemnización.

Por todo lo expuesto, **SOLICITAMOS**, se indemnice de forma inmediata a las inspecciones que desarrollan sus funciones de paisano y a día de hoy no son compensadas (**Criminalística, Atención de Víctimas, Relaciones Comunidad y Soporte Territorial**). También creemos oportuno, que se establezca el criterio de compensación oportuno, para aquellas inspecciones de forma casual puedan realizar funciones de paisano.

En Bilbao, a 10 de marzo de 2023



Por el momento, son más de 50 la personas que van a reclamar la aplicación del complemento de jefatura, gracias a la sentencia ganada por los servicios jurídicos de APF. No nos gusta tener que llegar al contencioso, pero si es la única forma, ¡lo hacemos!

@CSLA_Esp - @apforal - @SlpFepol

APF INFORMA

¿Sabías que APF gestiona la reclamación de más de 50 policías forales que ejercían jefatura de grupo sin cobrar ese complemento?



Estamos para ayudarte,
porque somos

#TU_SINDICATO_PROFESIONAL



Sindicatos de la Policía Local de Tegui se denuncian la “precariedad” con la que desempeñan su labor.

- Critican la carencia de agentes y el “lamentable” estado de los vehículos patrulla entre otras cosas.

15/03/2023

[Diario de Lanzarote](#)

Los colectivos sindicales **Asipal CSLA** y **CSIF** desde su sección sindical del Ayuntamiento de Tegui se denuncian públicamente la “precariedad” de los recursos materiales con los que el departamento de la Policía Local desarrolla su trabajo. Según relatan en su denuncia, han llegado a la conclusión de hacerlo público “tras indormar debidamente a los responsables políticos de la Corporación Municipal” y, además, “en numerosas ocasiones”.

Se trata de “visualizar públicamente esta grave situación” que afecta tanto a “la calidad” en la prestación de “este servicio básico de seguridad y emergencias” como a la “seguridad de los propios agentes y de la ciudadanía que pueda requerir sus servicios”, señala el escrito al que ha tenido acceso Diario de Lanzarote.

Según relatan estos sindicatos, “ya desde mayo de 2021 se han registrado varios documentos” en el Ayuntamiento de Tegui donde se informa del “lamentable” estado de los “escasos” vehículos que dispone el departamento de policía así como “los riesgos” que supone prestar los servicios.

En concreto, denuncian que los coches patrulla carecen de sistemas airbags, sus neumáticos están lisos, tienen los frenos desgastados y tanto las sirenas como luces de emergencia no suenan ni encienden “o se apagan al menor bache”, recalcan. Además, indican que los vehículos “se paran” si “se fuerzan durante un servicio de emergencia” o “no pasan de los 70 kilómetros por hora”.

La lista de carencias aumenta, pues a todo lo ya descrito se le suman cambios de aceite pasados, motores con más de 500.000 kilómetros, puertas que no se abren o carencia de mamparas para el traslado de detenidos “y así un largo etcétera”, reza el escrito.



ASIPAL CANARIAS INFORMA

“Abandono”

Los sindicatos agregan que se trata de situaciones “fácilmente constatables” por “el largo historial de visitas al taller de vehículos que llevan más de 10 años de uso continuo”. Una falta de recursos materiales que “se extiende además a las emisoras policiales y el material de trabajo del día a día”.

Los colectivos entienden que “el abandono” de la Corporación con este departamento municipal es “gravísimo” pues, a su criterio, a “la insuficiencia y el pésimo estado de los recursos materiales, se añade el déficit de Agentes en un municipio en constante crecimiento”.

“Según el ratio que marca la Ley, el número de Agentes que debería ser de 52 mientras que, en la actualidad, incluyendo a cinco nuevos Agentes que se encuentran en prácticas, la plantilla cuenta con 35 Agentes, de los cuales dos se jubilan este año”, señalan en la denuncia y agregan, además, que cuentan “con un porcentaje muy alto de Agentes que superan los 50 años”.

Desde estas agrupaciones sindicales, se quiere dejar “absolutamente claro” que lo único que se pretende es que el personal de la Policía Local de Tegui se “pueda prestar los servicios de emergencia con garantía y fiabilidad, sin poner en riesgo la integridad y seguridad de las personas que desempeñan la labor policial ni del resto de la ciudadanía que se pueda ver afectada”.

En este punto, los sindicatos firmantes “ya no saben cómo hacer entender a la Corporación municipal que se trata de una necesidad vital”

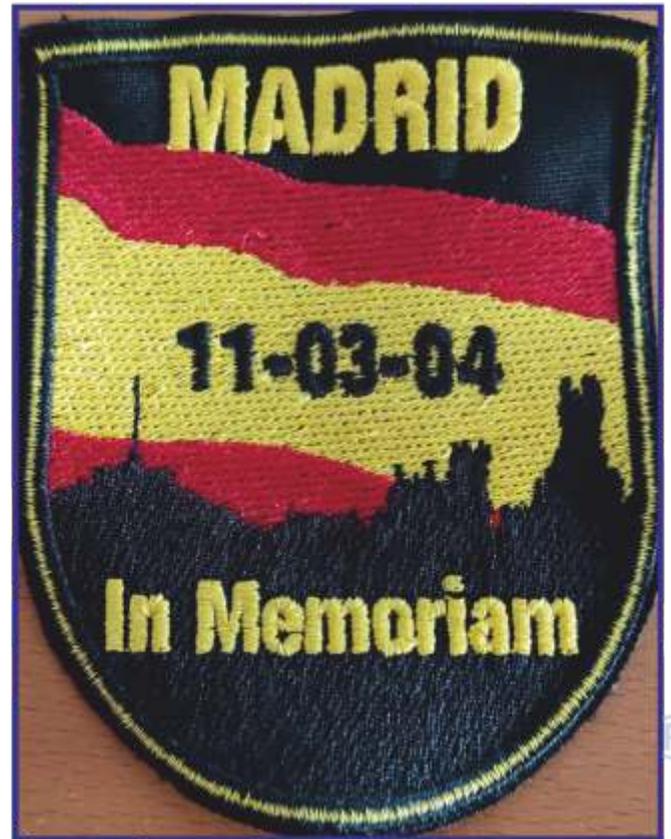


y que “la normalización de la precariedad con la que se viene desempeñando la labor policial pudiera tristemente desencadenar un desenlace fatal”, sentencian.

Ni perdonamos, ni olvidamos.

En recuerdo de todas las víctimas de aquel fatídico día, no os olvidamos. Descansar en paz.

Y nuestra especial consideración a todos los servicios de emergencia y ciudadanos anónimos, que se unieron ese día, para ayudar a las víctimas. **Gracias.**





31 DE MARZO DE 2023

**I
N
F
O
R
M
A**



PROFESIÓN DE RIESGO

El pasado miércoles día 29 de marzo, fuimos recibidos por el Diputado D. Antonio Hurtado del PSOE y candidato a la alcaldía de Córdoba.

Le expusimos la necesidad de EQUIPARARNOS en DERECHOS a CNP y GC, ya que en el caso de accidente laboral un Policía Autonómico o Local le podría quedar una pensión de menos de 800 euros, cosa que no ocurre en los cuerpos estatales, donde esa pensión puede ascender a más de 2500 euros

Fue una reunión muy productiva ya que el diputado formó parte del Pacto de Toledo y de la Comisión de la Seguridad en el Congreso.

Nos dio su apoyo y las claves para conseguir ese objetivo, que es, como en el caso de la Jubilación Anticipada, poner de acuerdo al la Seguridad Social a la FEMP y a los Gobiernos Autonómicos de los que dependen las Policías Autonómicas.



Seguiremos informando, porque después de Semana Santa tenemos previstos una serie de reuniones que nos acercará a este derecho y evitar esta discriminación.

**¡¡¡MISMO TRABAJO,
MISMOS
DERECHOS!!!**



ErNE
EUSKAL POLIZIA

REPASO FINAL
CURSO ONLINE
ERTZAINZA/UDALTZAINGOA
del 17 de abril al 30 de junio



2 meses y medio
10,5 horas semanales
matrícula gratuita

80%
INSCRIPCIÓN
www.erne.es
INFORMACIÓN
ope@erne.es

CLASES EN DIRECTO
(VIDEOCONFERENCIA)
RESERVA YA TU PLAZA

+ PLATAFORMA WEB
PARA LA PRÁCTICA
DE TEST DE TEMARIO
Y PSICOTÉCNICOS

I CURSO 1 MAÑANA:

- I Psicotécnicos - lunes y viernes 09:00 a 11:00
- I Temario - martes a jueves 09:00 a 11:00
- I Personalidad - lunes 08:00 a 09:00

I CURSO 2 TARDE:

- I Temario - lunes y jueves 16:30 a 19:30
- I Psicotécnicos - martes 16:45 a 18:15 y miércoles 16:15 a 18:45
- I Personalidad - jueves 15:30 a 16:30

ErNE, en colaboración con la ACADEMIA EDISON, ofrece clases de preparación para las pruebas de acceso a la Policía Vasca, siempre que haya un número suficiente de alumnos/as.

- **Temario** (6h semanales):
Explicación pormenorizada de cada tema
Realización de tests modelo como en examen
Temario propio actualizado e impreso (incluido en el precio del curso)
- **Psicotécnicos** (4h semanales):
1ª fase. Explicación y técnica para incrementar el porcentaje de aciertos
2ª fase. Realización con tiempos para ganar en agilidad
3ª fase. Simulacros de examen y mantenimiento hasta la convocatoria
- **Test de Personalidad** (1h quincenal):
Cuestionarios de personalidad y competencias laborales

El número de plazas será limitado, respetándose por riguroso turno de inscripción. Tendrán prioridad los familiares de afiliados/as. Será necesario un número mínimo de alumnos/as para que puedan impartirse las clases y se podrán establecer otros horarios dependiendo de las necesidades si hubiera un número suficiente de alumnos/as.

desde **265** €/curso* (abril - mayo - junio)

- * Sin pago de matrícula
- * En caso de que las pruebas de la OPE se adelanten a la fecha de finalización del curso se devolverá la parte proporcional pagada. En caso de no salir grupo se devolverá el importe pagado.
- * **CURSO COMPLETO** (Temario y Psicotécnicos-Personalidad)
340 €/curso para antiguos/as alumnos/as o familiares de afiliados/as.
375 €/curso para el resto de aspirantes.
- * **CURSO PARCIAL** (Temario o Psicotécnicos-Personalidad)
265 €/curso para antiguos/as alumnos/as o familiares de afiliados/as
300 €/curso para el resto de aspirantes.

SVPE-PLS INFORMA